



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

ACTA No. 06/2022

CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:15 nueve horas con quince minutos** del día 19 diecinueve de octubre del año 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2022, se hace constar que nos encontramos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y se cuenta con la presencia al momento del pase de lista los **CC ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CARDENAS** suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez Subsecretario de Administración; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** en representación del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado; **MAGISTRADO BERNARDO ALFREDO SALAZAR SANTANA** Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR** suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **MTRO. HÉCTOR VEGA MORILLON** suplente de la C. Leonor Alcaraz Manzo Presidenta del H. Ayuntamiento de Coquimatlán; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** suplente del C. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **C. IRMA GONZÁLEZ PEDRAZA** suplente del C. Audelino Flores Jurado Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **DIP. ISAMAR RODRIGUEZ RAMÍREZ** presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Colima, de igual manera **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ** suplente del secretario ejecutivo del consejo directivo del IPECOL y secretaria designada para el levantamiento del acta; y como invitadas se encuentran presentes las CC. **MTRA. GLORIA ESMERALDA CARDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones, **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES** Directora de Contraloría del IPECOL y **ING. CÉSAR OMAR RUELAS CÁRDENAS** Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=4F52yHUIwZO>

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **11 (once) de los (13 trece) miembros** propietarios o suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Presentación, discusión y aprobación de balances de las cuentas institucionales;
- V. Informe de devoluciones de fondo;
- VI. Informe de préstamos adelantados;
- VII. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- VIII. Asuntos generales;
- IX. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Acto continuo el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del consejo directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor
3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II y III del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día.

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. Continuando con el desahogo de la sesión, la secretaria en atención al **punto IV**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** quien expone la información financiera en relación con las cuentas institucionales que administra el IPECOL.

En este momento siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos se hace constar que el **Lic. Daniel Flores Ortega** suplente del Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado se incorpora a la sesión que se desahoga.

En este momento siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos se hace constar que el **Lic. Alfredo Martínez Alcaraz** suplente de la Diputada Isamar Ramírez Rodríguez Presidenta de la Junta de Gobierno y coordinación política del H. Congreso del Estado de Colima se incorpora a la sesión que se desahoga.

Presentada y expuesta la información relativa a los balances de las cuentas institucionales, se concede a los consejeros el uso de la voz para que realicen comentarios respecto al tema expuesto.

Lic. Daniel Martín Flores Castañeda: yo pediría si me pueden mostrar el estado de la Cuenta Institucional Estatal para ver el cumplimiento.

C. Irma Gonzalez Pedraza: En el caso de Cuauhtémoc que tiene el 89% que es lo que le falta?, ¿en el caso de Armería que es lo que le falta o en que está atrasado?, ¿en el caso de Colima? en la próxima reunión nos pueden dar la información de que es lo que adeudan, ¿cuánto es lo retenido a los trabajadores y la aportación de la entidad?, ¿y de Tecomán? Y de Comala por que aun tiene el 97%? ¿Aún sigue adeudando el DIF?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc tiene un poco de retraso con sus OPD'S., en DIF y Organismo operador de agua, de Armería están

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

cumpliendo con la parte que le corresponde a esta administración, pero están atrasados con sus OPD'S, el Ayuntamiento DE Colima va al corriente, pero tiene adeudos anteriores, de Tecoman es la misma situación, de Comala si falta el DIF traen un retraso con una autodeterminación por las fechas de lo contrario estarían al 100%. Es todo, Gracias.

En este momento siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos se hace constar que el **Lic. Martín Flores Castañeda** Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado se incorpora a la sesión que se desahoga.

Lic. Martín Flores Castañeda: Me informa mi consejero suplente que el Gobierno del Estado no mejora su porcentaje de cumplimiento, quisiera ver como está; Tiene 758 millones de deuda de corto plazo y la de largo plazo es la histórica los 693 millones, en el corto plazo incluye los 410 millones que están negociados de la administración anterior e incluye lo que se acumuló después de la denuncia e incluye los 150 millones de aportaciones que adeuda el Poder ejecutivo; muy bien ¿quién representa la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado? el director representa al instituto de pensiones no a la secretaría de finanzas, ¿Qué ha hecho la Dirección del Instituto para ejercer los procedimientos coactivos? tienes el dato de cuánto es lo que nos adeuda de aportaciones el Poder del Ejecutivo al Instituto? ¿Y de cuotas y retenciones de los trabajadores? ¿hasta qué mes tienes cubiertas las retenciones?, entonces; ¿alguien se encuentra representando al Subsecretario de Administración? El secretario de administración en la reunión anterior se comprometió y manifestó el interés del gobierno de cumplir en tiempo y forma con lo que corresponde a esta administración, del informe se desprende que no han cubierto las aportaciones que le corresponden al poder ejecutivo del estado de los meses de toda la administración noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto y septiembre, Según nuestras Cuentas de acuerdo a los Datos que se suben a transparencia en los últimos meses pero hasta dónde va el promedio no cambia sería un poco más de 180 millones de pesos, le hizo usted algún comentario o le pidió que comentara al consejo cómo a a pagar el gobierno del estado esta deuda???, entonces fue omiso y por eso no vino el contador a la reunión, solamente quería saber si usted tenía información porque la representante del subsecretario de administración que estuvo en la otra sesión muy activo y comprometiéndose pero pues es lo mismo gracias. Por salud de todas las Cuentas institucionales y que la de gobierno es la más compleja y que si sigue en esta inercia pareciera que hay total desinterés por cumplir con la ley, porque es la ley, no es algo que no está en la ley en la ley viene qué porcentaje de la nómina tienes que aportar a la cuenta institucional de cada entidad pública, e incluso son diferentes porcentajes para cada entidad pública esos porcentajes son diferentes para el gobierno del estado, otros para los ayuntamientos de acuerdo al estudio actuarial que al efecto se realizó para este nuevo sistema pensionario, luego entonces la ley tiene instrumentos legales para que el director proceda a imponer las medidas de apremio y los procedimientos coactivos al efecto de que cualquier entidad pública que se retrase le sean cobrados y pues yo propongo poner a consideración del consejo que se instruya al director del instituto a que proceda a instaurar el procedimiento administrativo de ejecución para la

Handwritten notes in blue ink:
- A large checkmark at the top left.
- A vertical line with an arrow pointing down.
- A signature-like scribble.
- The word "Cuentas" written vertically.
- A large scribble at the bottom left.

2022 AÑO DE LA ESPERANZA

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

cobranza de las aportaciones que adeuda el ejecutivo del estado, y que lo mismo sucede con Fiscalía General del Estado que no tiene tanta responsabilidad porque pues no le transfieren el dinero y lo mismo sucede con el Poder Judicial porque tampoco le mandan el dinero y lo mismo sucede con algunos otros organismos autónomos, qué bueno esas son otra cuenta pero que la Fiscalía tiene un comportamiento parecido en donde sí están pagando retenciones pero no están enterando aportaciones, entonces esa advertencia y por lo tanto solicito que se proceda a que se instauren los procedimientos.

LICDA. ALONDRA EVANGELINA SOTO CÁRDENAS: En respuesta al cuestionamiento del Lic. Martín Flores Castañeda comenta que no tengo información al respecto, no le sabría yo decir de eso pero si yo no traigo esa información.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: En respuesta a las preguntas del consejero Martín Flores Castañeda comenta que: tenemos adeudos de la 2da quincena de julio a la fecha, por concepto de aportaciones y cuotas y retenciones, se han realizado unos pagos del mes pasado, no se enteraron de retenciones y se encuentran cubiertas hasta el mes de junio y Julio del año 2022,

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Existe una propuesta por parte del compañero Martín flores, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? entonces sometemos a consideración del consejo la propuesta siguiente.

Lic. Martín Flores Castañeda: El Director del Instituto ejecute las facultades que le confiere la ley y proceda a instaurar el procedimiento administrativo de ejecución, para la cobranza del crédito fiscal de los adeudos de las aportaciones que las entidades públicas del Gobierno del Estado le adeudan al instituto de los meses de noviembre 2021 hasta agosto 2022.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes en su carácter de suplente de la presidenta del consejo directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor de la propuesta realizada por el consejero Marín Flores Castañeda, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor
3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	Se abstiene
12	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
13	Lic. Alfredo Martínez Alcaraz	Se abstiene

C. Irma Gonzalez Pedraza: y creo que en pocas palabras cobrar lo que se debe

La **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez** a manera de aclaración comenta que la aprobación realizada es para el efecto de iniciar la revisión al Poder Ejecutivo es decir iniciar con las facultades de comprobación, en su momento la determinación del crédito fiscal y el posterior procedimiento administrativo de ejecución.

Al no existir más comentarios por parte de los consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente, procede a someter a votación la aprobación de los estados financieros de las cuentas institucionales que administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima presentados por la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** Directora de Prestaciones en relación al monto presupuestado, las reservas, pensiones, préstamos y devoluciones de fondo, mismas que se aprueban por **Mayoría con 12 (doce) votos a favor**, de los **13** (trece) miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Anexo 2.- Balances de las cuentas institucionales.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor
3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	Se abstiene
12	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
13	Lic. Alfredo Martínez Alcaraz	Se abstiene

TERCERO. Continuando con el desahogo de la sesión, en atención al **punto V**, concede el uso de la voz a la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, para que presente la información relativa a **préstamos y devoluciones de fondo** relativa al periodo comprendido del 31 de agosto al 30 de septiembre 2022, en el que se realizaron con cargo a las distintas cuentas institucionales que administra el IPECOL las siguientes devoluciones:

PRÉSTAMOS

CUENTA INSTITUCIONAL	Corto plazo 31 Agosto al 30 de Septiembre		Hipotecarios 31 Agosto al 30 de Septiembre	
	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	3	\$100,788.39	0	\$0.00
02 GOBIERNO DEL ESTADO	52	\$3,290,443.90	0	\$0.00
03 CIAPACOV	27	\$1,715,484.32	2	\$1,117,600.00
04 CEDH	1	\$18,014.98	0	\$0.00
05 FISCALIA	84	\$6,224,682.12	0	\$0.00
06 INFOCOL	0	\$0.00	0	\$0.00
07 OSAFIG	3	\$181,561.78	0	\$0.00
08 TEE	2	\$184,030.00	0	\$0.00
09 TAE	0	\$0.00	0	\$0.00
10 TJA	0	\$0.00	0	\$0.00
11 H ARMERIA	12	\$759,278.68	0	\$0.00
12 H COLIMA	92	\$5,278,287.45	0	\$0.00
13 H COMALA	2	\$65,488.10	0	\$0.00
14 H COQUIMATLAN	7	\$430,988.71	1	\$452,000.00
15 H CUAUHEMOC	6	\$208,090.34	0	\$0.00
16 H IXTLAHUACAN	10	\$868,008.32	0	\$0.00
17 H MANZANILLO	40	\$2,255,185.27	0	\$0.00
18 H MINATITLAN	2	\$278,900.00	0	\$0.00
19 H TECOMAN	12	\$627,529.51	1	\$162,400.00
20 H VILLA DE ALVAREZ	17	\$995,052.57	1	\$565,000.00
TOTALES	372	\$23,481,814.43	5	\$2,297,000.00

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

DEVOLUCIONES DE FONDO

CUENTA INSTITUCIONAL	Devoluciones 31 Agosto al 30 de Septiembre	
	TOTAL DE BENEFICIARIO	MONTO DESTINADO
01 INSTITUTO ELECTORAL	0	\$0.00
02 GOBIERNO DEL ESTADO	7	\$124,723.12
03 CIAPACOV	0	\$0.00
04 CEDH	1	\$19,825.06
05 FISCALIA	6	\$336,672.11
06 INFOCOL	0	\$0.00
07 OSAFIG	0	\$0.00
08 TEE	0	\$0.00
09 TAE	0	\$0.00
10 TJA	0	\$0.00
11 H ARMERIA	3	\$54,553.17
12 H COLIMA	42	\$1,109,786.63
13 H COMALA	1	\$5,797.39
14 H COQUIMATLAN	3	\$35,642.99
15 H CUAUHEMOC	1	\$5,299.00
16 H IXTLAHUACAN	1	\$27,977.13
17 H MANZANILLO	12	\$306,235.43
18 H MINATITLAN	0	\$0.00
19 H TECOMAN	2	\$49,421.90
20 H VILLA DE ALVAREZ	1	\$11,994.66
TOTALES	80	\$2,187,928.59

Anexo 3.-Prestamos personales e Hipotecarios y Devoluciones de Fondo.

Lic. Martín Flores Castañeda: No tendría ninguna duda, solo un comentario, 52 beneficiarios (cuenta del Gobierno del Estado), ¿cuántas solicitudes tiene a la fecha el instituto de atender? ¿con cuanto las atiendes? Por lo tanto, sólo con que paguen las aportaciones de esta administración se atenderían los préstamos es todo gracias.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: En respuesta a las preguntas del Lic. Martín Flores Castañeda comenta que tenemos un poco más de 3 mil solicitudes (solo de Gobierno del Estado), las solicitudes se atenderían con poco más de 100 millones de pesos

C Irma González Pedraza: En el caso de Ixtlahuacán también comentaban que había solicitudes de préstamos pendientes, con la aprobación de la cuenta ya se les aprobarían o

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

es el mismo caso que el anterior?? ¿Cuándo les podríamos responder a los compañeros que están pendientes de préstamo?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: responde que lo que tiene la cuenta es para las previsiones de fin de año porque lo principal es garantizar el pago de las pensiones; los préstamos se atienden conforme a la lista de prelación que se tiene.

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz: ¿Es un listado general?

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo: Se tienen 20 listados uno por cada cuenta Institucional. Existen algunas Cuentas que no tienen listado de prelación porque al estar al 100% se van atendiendo las solicitudes conforme van llegando.

Lic. Martín Flores Castañeda: dejó esta reflexión para que entendamos la importancia del sistema pensionario, recordemos que hasta el 2018 las jubilaciones y pensiones las pagaba las finanzas del estado y de los municipios recordamos que esta ley se hizo mediante estudios actuariales en la que si todos cumplimos con la ley se garantiza una viabilidad financiera por los siguientes 100 años y es real; qué pasa con la cuenta institucional del Gobierno del Estado, pues en lugar de crecer decrece, porque el dinero que adeudan vas a actualizar el valor pero no vas a cobrar recargos porque ahí ya hay un criterio del tribunal administrativo de que no debe de inflarse y situación sin embargo los préstamos personales tienen como misión principal atender la necesidad financiera de créditos de los trabajadores y generar un crecimiento en el valor del dinero que administra el instituto se llama capitalización y esa capitalización no se ha podido realizar en esta cuenta institucional desde hace casi 3 años, de 2019 hasta mayo de 2019 iba muy bien porque íbamos iniciando el sistema, con una deuda histórico de 680 pero hubo un esfuerzo por cumplir los primeros cuatro meses, ya en el mes quinto pues sí todavía se cumplía tarde pero en parcialidades que era lo importante, a partir del sexto empezamos con problemas serios y es lo que hace que los 1700 millones que deberían de ser más de 1900 porque aparte de que no tienes actualizado el valor porque no se ha hecho el procedimiento y tampoco el tema de la denuncia penal para los daños y perjuicios que es eso, ¿cuánto crece el dinero de la cuenta institucional?, existe una gran demanda de créditos, yo no coincido con que con 100 millones se atiendan los créditos yo creo que con 200 o 300 millones, si les das lo que alcanza el trabajador hasta el monto máximo, lo que estamos haciendo es tratar de darles un poco menos para abarcar más, pero estamos hablando de 8 puntos porcentuales por arriba de la inflación, es decir mi crecimiento real de la cuenta institucional debe ser el 8% más porque además se multiplica ya que prestas ese dinero hoy y lo cobras, mañana en la quincena siguiente y después lo vuelves a prestar, de todo lo que re tienes y esto genera lo que cualquier empresa financiera hace, un gran negocio, una gran capitalización para darle la viabilidad financiera futura al sistema pensionario, hoy está apretado porque no se paga pero si estuviera pagando esos 1700 millones porque este rezago lo tenemos desde Julio de 2019, sabemos que no es imputable a esta administración, pero esta administración tampoco está

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

haciendo nada diferente, eso es lo que nos preocupa, la responsabilidad de esa deuda es de la administración anterior me queda muy claro, y de la actual administración son 150 millones al final son 1500 millones que no están siendo capitalizados y si también nos vamos a los créditos hipotecarios también existe una gran cartera, y los que vienen porque podrás tener 1000 solicitudes y las podrías atender todas y que en un sentido social se cobra una menor tasa de interés, y que en un sentido social se cobra una menor tasa de interés pero al final es la capitalización también luego entonces en ambos casos el instituto está dejando de operar y el personal responsable de esas áreas pues está dejando de trabajar, estamos pagando con dinero de las Cuentas institucionales porque dinero de toda la cuenta institucional un porcentaje que dice la ley para que se aplique en su operación tanto en la nómina como en los gastos, con los rendimientos no le tocarían ni un peso de lo que entra por cuotas y aportaciones, solo con los rendimientos se lograría la capitalización, recuerden que los prestamistas están al acecho de los trabajadores porque ellos están vulnerables no tienen otro medio de crédito y están hasta prestando créditos hasta con el 100%, el actual gobierno tiene firmados 2 convenios con 2 financieras, el gobierno del estado el poder ejecutivo estas financieras te cobran el 70% de interés cuando los trabajadores pudieran acceder a un préstamo aquí del 15. 13% anual que es el del IPECOL, a nombre de los trabajadores es que hago este llamado y esta reflexión para que el gobierno del estado se aplique a este contenido social que tiene ese instituto para darle ese tipo de apoyos y de programas a los trabajadores primero atender el sistema personal pero que además le es útil en sus planes de financiamiento hasta para vivienda y son suficientes si estuviéramos al 100% de cuotas y aportaciones cuotas de los trabajadores y aportaciones y las retenciones entonces hago el llamado para que esto se pueda realizar tenemos confianza en que así sea y yo recuerdo muy bien al Presidente de la república Andrés Manuel López obrador el 10 de noviembre que se comprometió con el pueblo de Colima en red nacional en una mañana que transmitió, que vino al rescate financiero del gobierno del estado por una mala administración que había terminado y que dejó 11000 millones de deuda de los. una parte de los adeuda al IPECOL, el resto es esta deuda pasivos con proveedores, pasivos con el IMSS, pasivos con hacienda y otros pasivos, luego entonces también tenían una deuda de corto plazo de cerca de 700 millones, luego entonces la insistencia será para que nuestro Presidente pues haga ese rescate financiero y vea el contenido social que tiene el IPECOL para que se pueda hacer, obviamente se refiere a la deuda anterior que era de 1250 millones al 10 de noviembre, cuánto dinero de los trabajadores el 75% era de los trabajadores porque eran los 600 históricos 680 que era la mayor parte de cuotas y también los 410 millones denunciados ante la fiscalía anticorrupción y que usted director quedó de Hacer una sesión extraordinaria para informarnos del avance de esos procedimientos penales que aún no tenemos, pero esperemos que con calma podamos llevar a cabo una sesión en los que veamos a fondo este tema; para que se vean esa necesidad que tenemos todos los trabajadores porque el ejemplo de uno es para todos y si no cumplimos ahora después no cumplimos nadie, y la ley se hizo para cumplirla, y la autoridad es la primer responsable de cumplir y hacer cumplir la ley. es cuánto muchas gracias.

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including a large 'X' and the word 'Colima' written vertically.]

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: antes de entrar a asuntos generales quiero comentar que efectivamente yo hice el compromiso de Hacer una sesión extraordinaria en la siguiente semana desafortunadamente no se pudo concertar una cita con el fiscal sino hasta la segunda semana estuvimos con él y me dijo que la información que me pudiera dar es la que yo conozco y la que todos ustedes conocen, que existe una denuncia y de ahí en más no podemos avanzar porque es una denuncia que implica la secrecía de dicha denuncia para su avance y por lo tanto haberlos convocado a una sesión extraordinaria para decirles esas 5 palabras creo que no era conveniente, yo traté de esperarme sí tuve la oportunidad de comunicarme con el licenciado martín que fue el que convocó y el que nos invitó a hacer esta investigación vamos a darle así y le informe y hasta ahorita que estamos en sesión pues les informó de manera general que realmente una información que tengamos para un seguimiento que haya respecto de la denuncia solamente la fiscalía lo maneja y lo tienen ahí.

Lic. Martín Flores Castañeda: Si la secrecía se opera, pero el avance de la indagatoria tenemos derecho a conocerla como denunciante, somos los dolidos, los ofendidos no es para la sociedad, es para los afectados, y el afectado tiene derecho a conocer el avance de la investigación, no la resolución que va a tomar, pero sí ya hace rato explicó la denuncia ya se hicieron las auditorías contables y financieras, ya hicieron todo el procedimiento para la indagatoria ya la integrado, qué avances existen en la indagatoria, ya se le entregó todo solo para que lo confirme con sus méritos contables, pero si no han hecho nada, si omiten informarle, sí entiendo que no fuiste tú fue el anterior el denunciante, si la secrecía no es para que se hagan los temas públicos, pero si yo soy el ofendido y agraviado deben decirnos en cómo se está integrando la carpeta de investigación y que avance tiene de la misma porque hay varias acciones y procedimientos que debe de llevar para que sea sólida y pueda consignarse al juez estas acciones que es para que sean favorables al instituto; esto ya tiene un año porque fue en septiembre de 2021 a un año de distancia que ha pasado ahí está, y la secrecía no dice que no se diga nada la secrecía dice no le puedo informar a la población ni al público pero a ti denunciante si tienes derecho a saber qué avances tiene la carpeta de investigación ningún avance entonces le dio el fiscal, y en este caso no es el fiscal general es el fiscal anticorrupción porque para eso se es especializa la fiscalía, el fiscal general atiende todo pero tiene una fiscalía especializada en el combate de la corrupción, ¿ el titular lo recibió de la fiscalía anticorrupción?

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Si, estuvieron aquí el Fiscal anticorrupción, y yo estuve también con el Fiscal General, yo pediría aquí que en el interior del consejo tenemos un representante del fiscal o la presencia del fiscal y que si estás de acuerdo que en esa forma se le manifieste y que en la siguiente sesión nos informe de manera directa como va la investigación.

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaráz: en este sentido yo estoy escuchando la información y sin duda alguna yo le puedo hacer llegar esta inquietud al fiscal y el fiscal anticorrupción para

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

que tenga comunicación con el Director, ya que yo no estoy directamente viendo esos procesos, pero si comento el tema que se está planteando en esta mesa.

CUARTO. En relación al punto **VI Prestamos adelantados**, la **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo** procedió a presentar la información sobre los préstamos adelantados por emergencias médicas otorgados en el periodo comprendido del del 31 de agosto al 30 de septiembre 2022, informando que se atendieron las siguientes solicitudes.

No.	Con cargo a la Cuenta Institucional	No. de Solicitudes atendidas	Monto que representan las solicitudes atendidas en conjunto
1	Gobierno del Estado de Colima (Poder Ejecutivo y Magisterio),	17	\$1'198,300.00
2	Fiscalía General del Estado	2	85,900.00
	Total de solicitudes atendidas	19	
	Anexo 4- Préstamos adelantados por emergencias médicas.	total de las solicitudes atendidas	\$1'284,200.00

QUINTO. En uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL, realizó la exposición del punto **VII** sobre discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación y comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al instituto, dictámenes que se hicieron llegar en diversas fechas para su análisis previo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL		
No. de avance	Fecha de envío	Total de Dictámenes enviados
1	05.10.22	102
2	07.10.22	
3	12.10.22	
4	14.10.22	



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	19	3	22
Magisterio	12	7	19
Supremo Tribunal de Justicia	5	2	7
H. Congreso del Estado	1		1
Fiscalía General de Estado	4		4
CIAPACOV	7		7
H. Ayuntamiento de Armería	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	4	1	5
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1	4	5
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	2		2
H. Ayuntamiento de Manzanillo	16	2	18
H. Ayuntamiento de Minatitlán	1	1	2
H. Ayuntamiento de Tecomán	2		2
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	2		2
Total			97

Entidad	Pensiones para Negativa
H. Ayuntamiento de Colima	1
Total	2

Entidad	Pensiones para consideración
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	1
Gobierno del Estado	2
Total	3

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C. Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: a todos los integrantes del consejo quisiera comentar el caso de cuatro dictámenes de pensión, 3 de ellas pertenecen a magisterio: Margarita Cuevas Gutiérrez, María Elba Benítez Rodríguez, Carmen Josefina Vázquez Sepúlveda en estos 3 casos los dictámenes se fundamentan en el artículo 87 de la ley de educación sin embargo este fundamento ya fue abrogado en febrero de 2014, en virtud de ello yo solicitaría que en este momento no se dictaminarán y poder realizar cuál es la normativa aplicable idónea y posteriormente en otra sesión poderlas dictaminar, así también en un segundo supuesto te voy a mencionar es una pensión de orfandad la persona se llama Manuel Cuevas Fuentes y en este caso la persona falleció en el 2018 en este año fue cuando se adquirió el derecho y todavía no estaba vigente la ley de pensiones por esta razón el dictamen está sustentado en la ley burocrática y bueno en esta situación se está negando la pensión porque el artículo 172 de la ley burocrática refiere que son 2 años para reclamar esta acción de la pensión, y pues es evidente que ya han pasado cuatro años, sin embargo existen criterios que señalan que esta acción de reclamar el pago de pensiones es imprescriptible y entonces más por tratarse de una persona menor y tengo entendido que es una persona incapaz quisiera yo en lugar de que se aprobara en esta sesión la negativa pudiéramos revisarlo con detenimiento para efectos de ver si efectivamente es imprescriptible la acción y volver a proponer en la mesa en otra sesión, estas serían las observaciones. el enfoque de esta sugerencia es para que todos estemos decidiendo esta situación porque todos llevamos la responsabilidad y lo que sí queremos es que tengan el beneficio de la jubilación sin embargo bien cuidado para que cada uno de nosotros y que al momento en que nos auditen o nos revisen las determinaciones que estamos tomando tengan un sustento idóneo esto no significa desde mi punto de vista que no procedan los dictámenes, simplemente que el fundamento legal sea el idóneo y en el caso de la pensión por orfandad actualizarnos a los criterios que existen.

Prof. David Hernández Viera: en el caso de las de magisterio yo tengo una cuestión con estas compañeras que por ley tienen un derecho a 3 meses de pre jubilatoria ya se les venció porque ellas cumplieron en el trámite de su proceso de jubilación qué va a pasar hasta cuándo se va a alargar este proceso para ellas porque a lo mejor la secretaría de educación va a querer que ya se presenten y pues estas compañeras ya cumplieron en tiempo y forma con sus requisitos de jubilación. Estaría de acuerdo en que se lleve a cabo una sesión extraordinaria para que se analicen estos 4 casos.

C. Irma Gonzalez Pedraza: con los temas de los de magisterio, se esta dictaminando un tema de pre jubilación

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas: No, es el dictamen de jubilación,

Lic. Martín Flores Castañeda: la ley debe aplicarse la ley de pensiones, el tema de esto es que va a pasar en una pre jubilación solamente se tiene que perfeccionarlo y ajustarlo al marco de la ley vigente y él lo mismo se tiene que hacer en el caso del a orfandad, lo demás

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

ya está abrogada esa ley se aplica solamente para los que adquirieron el derecho en aquel tiempo, pero en este caso al de orfandad le beneficia y hay que aplicársela y lo mismo sucede con las maestras, no se puede aplicar una ley que fue derogada pero si hay una ley que nos dice cómo se van a pensionar a jubilar el personal de gobierno y el de magisterio, y de los ayuntamientos.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: En relación a las observaciones yo les propongo que llevemos a cabo una sesión extraordinaria el próximo jueves o viernes para poder subsanar en estos días las observaciones y presentar en esa sesión extraordinaria exclusivamente estos cuatro casos.

Motivo por lo que en este acto se procede a someter a consideración de los consejeros la solicitud para que los 4 dictámenes observados puedan atenderse en una **sesión extraordinaria posterior** a la que se convoque la siguiente semana; propuesta es aprobada por **unanimidad** de los **13** (trece) miembros del Consejo Directivo que se encuentran presentes.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: comenta el tema de 1 dictamen que había quedado pendiente de la sesión anterior a nombre de la C. Irma Munguía Magaña, requiriendo su información de manera directa a capital humano respecto a esta interesada y remitiendo la constancia de semanas cotizadas ante el IMSS, de la cual se desprende efectivamente los distintos periodos laborados para gobernar el estado previo al convenio de transición o transferencia a los ayuntamientos y los periodos cotizados en el ayuntamiento de Colima los cuales corresponden con las constancias exhibidas por la solicitante tanto del ayuntamiento de Colima como del gobierno del estado motivo por el cual se pone a consideración del consejo directivo si se aprueba o no este dictamen en sentido de jubilación sin tener constancia de transferencia firmada pero sí coincidiendo todos los periodos de tiempo laborados en ambas dependencias con fundamento en el convenio de traslado firmado en 1997 entre el gobierno del estado y los ayuntamientos del estado.

Lic. Martín Flores Castañeda: debemos recordar que si fueron transferidos a los distintos ayuntamientos la dirección de vialidad, a con Colima, Comala y los distintos ayuntamientos, en su momento cada entidad pagaba sus pensiones, yo creo que lo que procedería pudiera ser que se transfirieron las aportaciones que en su momento hubiera hecho la entidad pública patronal y que fueron mínimas del 1%, entonces está claro que si existe una cuenta que tiene la trabajadora aquí de lo que aportó, no sé si lo retiro o no pero si es el caso lo tendría que pagar a valor presente para que pudiera tener derecho al pago de la pensión para que la cuenta es una adonde la transfirieron pague su pensión, porque es lo mismo 1% proporcional de 7 años le aportó sus 5% en la cuenta del gobierno del estado.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

C. Irma Gonzalez Pedraza: en el caso de comallo fueron 2 agentes que entraron en ese convenio de transferencia, nada más que ahí sí desde que llegaron al ayuntamiento de comala les reconocieron y pues ahí no hubo problema porque el ayuntamiento la constancia de antigüedad.

Motivo por lo que en este acto se procede a someter a consideración de los consejeros la aprobación del dictamen de la C. Irma Munguía Mangaña en sentido positivo por jubilación; propuesta es aprobada por **unanimidad** de los **13** (trece) miembros del Consejo Directivo que se encuentran presentes.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: así también se pone a consideración la modificación de una pensión, que previamente en sesiones anteriores se había dictaminado como negativa, sin embargo la beneficiaria eso llegar de manera posterior distintas solicitudes que había realizado al ayuntamiento de Manzanillo en las que pedía que le fuera concedida la pensión de viudez sin embargo manifiesta que nunca le hicieron caso o le dieron respuesta a la solicitud presentada, en este sentido la modificación que se somete a su consideración revisión de la documentación proporcionada por la solicitante en la modificación de negativa a otorgamiento de pensión por viudez como beneficiaria del difunto Alfredo barroso barajas.

Motivo por lo que en este acto se procede a someter a consideración de los consejeros la aprobación de modificación del dictamen que en su momento se dictaminó como negativa y otorgar pensión de viudez a la beneficiaria del finado Alfredo Barocio Barajas con cargo al presupuesto de egresos del Ayuntamiento de Manzanillo; propuesta es aprobada por **unanimidad** de los **13** (trece) miembros del Consejo Directivo que se encuentran presentes.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión y negativas de pensión enviadas que no formaron parte de los dictámenes observados ni previamente sometidos a consideración, mismas que se aprueban por **unanimidad con 13 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Anexo 5.- Pensiones

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor
2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaís Lepe	A Favor
5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
12	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
13	Lic. Alfredo Martínez Alcaraz	A Favor

SEXTO. punto VIII del orden del día **Asuntos generales:**

1) Estatus del Convenio de pago con Ixtlahuacán.

En uso de la voz de la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez**, presenta con carácter de informativo el tema del estatus del convenio de pago firmado entre el IPECOL y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán con motivo del crédito fiscal fincado a principio del año en curso por los conceptos de adeudo de cuotas y aportaciones del ejercicio fiscal 2019 y 2020, motivo por lo que se hace del conocimiento de los consejeros que el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán realizo en tiempo y forma los pagos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2022, dichos pagos fueron realizados de la siguiente manera:

No. de Pago	Fecha en que debió realizarse el pago	Fecha en que fue realizado el pago	Monto del pago realizado
5	05 septiembre 2022	05 septiembre 2022	\$316,727.79
6	04 octubre 2022	04 octubre 2022	\$316,727.79

FORMA DE AMORTIZACIÓN

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$52,812.52	\$240,144.04	\$23,771.22	\$316,727.79

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS	APORTACIONES	INTERÉS	TOTAL
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	\$53,330.08	\$242,497.46	\$20,900.25	\$316,727.79

2) Solicitud de convenio de pago del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán (cuotas y aportaciones 2021)

SINDICO

Area: **SINDICATURA**

Oficio No: **SM 660/2022**

Sección:

Serie:

Subserie:

Asunto: **Solicitud de Convenio con IPECOL**

18 OCT. 2022

1333hrs

Leona Vazquez

SINDICO

Area: **SINDICATURA**

Oficio No: **SM 660/2022**

Sección:

Serie:

Subserie:

Asunto: **Solicitud de Convenio con IPECOL**

18 OCT. 2022

ING. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. *1333hrs*
PRESENTE.

La que suscribe **MTRA. MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES**, promoviendo en mi carácter de **SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA**, personalidad que acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección del Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 17 de Junio del 2021, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ixtlahuacán, Colima, dependiente del Instituto Electoral del Estado de Colima "IEE", así como con la copia certificada del Acta de Cabildo que contiene la **SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE** número 74 de la Tercera Sesión de Protesta como Síndica, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, de fecha 15 de Octubre de 2021, para el periodo 2021-2024, que anexo al presente curso y además como Representante Legal del Ente Público antes mencionado, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 fracciones II y III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, señalando como domicilio para recibir toda clase de citas y notificaciones en Portal Morelos número 1, Colonia Centro, en la población de Ixtlahuacán, Colima, autorizando para que las reciba en nuestro nombre y representación al C. Licenciado **JESUS GARCIA RAMIREZ**, quien ejerce la profesión de Licenciado en Derecho, bajo el amparo de la Cédula Profesional número **08708398**, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y quien además desempeña el cargo de Director del Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, según lo acredito con la copia certificada de su nombramiento expedido por el C. **CARLOS ALBERTO CARRASCO CHAVEZ**, Presidente Municipal de Ixtlahuacán, Colima, con fecha 16 de Octubre de 2021, que se anexa al presente, ante usted, con el debido respeto comparezco para:

EXPONER

Que por medio del presente y en virtud de la obligación de pago de cuotas, aportaciones que tiene pendientes de enterar el H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Colima, como entidad pública patronal y sujeto obligado con el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 5, 8, 10 párrafo 1 fracción III, 14 numeral 1 y 2, 16 y 62 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, solicito tenga a bien someter a consideración del Consejo Directivo lo siguiente:

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.R. 28700, 313 32 4 90 32
IXTLAHUACÁN, COLIMA, MEXICO

- Que a partir de 01 de Enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021, quincenalmente nuestras representadas han enviado en formato digital los datos referentes a las cuotas, aportaciones cumpliendo así con la obligación establecida en los artículos 14, numeral 1 y 2, 21 y 62, de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima
- Que, en dichos formatos, como sujetos obligados de las entidades públicas patronales, reconocemos tener pendientes de enterar en favor del IPECOL las cantidades que se desglosan en el Anexo 1 por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos mencionados en el párrafo que antecede, los cuales en conjunto ascienden a la cantidad de **\$5'995,245.81** cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.)
- Descripción de la cantidad observada en la revisión de gabinete, que la Entidad Pública Patronal Municipio de Ixtlahuacán (H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán), ha sido criticado en el entero de cuotas y aportaciones correspondientes al periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 haciendo a la cantidad de **\$5'995,245.81** cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 (M.N.).
- Que a fin de regularizar las obligaciones con el IPECOL, en favor de los servidores públicos afiliados, pensionados y jubilados; solicitamos que en vía de regularización, el Consejo Directivo del IPECOL autorice por conducto de su Director General a celebrar un convenio con el cual se cubra el monto mencionado en el párrafo que antecede, derivado de la falta de entero de cuotas, aportaciones, comprometiéndose a la par de la suscripción de dicho instrumento jurídico, se harán efectivos de manera irrevocable las instrucciones necesarias a fin de que sean pagados los montos que se pacten de manera directa al IPECOL, que corresponden al H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán.

Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos:

PRIMERO. - Se nos reconozca la representación legal con que comparecimos a realizar presente solicitud, señalando de común acuerdo como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el preámbulo del presente.

SEGUNDO. - Se nos tenga como reconocidas las cantidades mencionadas en el anexo 1 por concepto de cuotas, aportaciones correspondientes a los periodos del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, pendientes de enterar al Instituto de Pensiones y así mismo se retire los pagos que se hicieron para cubrir el ejercicio 2021 y no fueron reflejados en su oficio de observaciones.

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.R. 28700, 313 32 4 90 32
IXTLAHUACÁN, COLIMA, MEXICO

2022 AÑO DE LA ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022



SINDICO

TERCERO. - Sea autorizado por el Consejo Directivo del Instituto de Pensiones cubrir la cantidad de \$995,245.81 cinco millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos 81/100 M.N.). Mediante convenio que se firme en favor del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima en el que servirá como garantía y fuente de pago a 15 meses, con cargo a los recursos propios del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán y que son depositados en la cuenta 11211005703 de BANCO AFIRME S.A. Institución de Banca Múltiple, con Clave interbancaria 092090112110057035 a la que se depositan de manera mensual.

Sin más por el momento, y en espera de la respuesta a la solicitud aquí planteada, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán, Colima; 04 de octubre de 2022

MARIA ISABEL MARTINEZ FLORES
Sindica Municipal
CAROLINA MARTINEZ FLORES, Abogada Legal del H. Ayuntamiento
SINDICO MUNICIPAL de Ixtlahuacán, Col.

ANEXO 1

Montos pendientes de enterar al IPECOL por concepto de cuotas y aportaciones.

ENTIDAD PÚBLICA	CUOTAS PENDIENTES DE ENTERO	APORTACIONES PENDIENTES DE ENTERO	TOTAL RECARGOS
Ixtlahuacán			
Total	\$ 5'995,245.81		

MORELOS #1, COL. CENTRO, C.R. 28700, 313 32 4 90 32
IXTLAHUACÁN, COLIMA, MÉXICO

Anexo 6.- oficio SM. 060/2022

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: comenta que antes de poner a su consideración la aprobación de un convenio yo creo que debería de hacerse un estudio o análisis financiero de cómo está el ayuntamiento sus finanzas porque en todo caso se juntaría tanto la deuda que están pagando actualmente más está que están solicitando, lógico puede ser que no pueden con esta deuda y por eso ya están solicitando esta prórroga, y en su caso que hagan las gestiones correspondientes para estar en condiciones de cumplir con las 2 deudas. Y en la siguiente sesión se analizaría la viabilidad del pago del convenio y en su caso la discusión de este punto.

Lic. Martín Flores Castañeda: este convenio lo solicita a 15 y es dentro de la propia administración, pues no sé si se le dé la viabilidad financiera, pero creo que si hay

2022 AÑO DE LA ESPERANZA

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a circled number '19' and various scribbles.

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

voluntad de pago, a de decir lo peor es no pagar, revisando la viabilidad financiera pudiera ser viable el convenio, porque el ayuntamiento una cantidad considerable por concepto de participaciones, recibe más que Coquimatlán, Armería, lo que quiere decir de alguna manera que tienen una fortaleza financiera.

3) Autorización de Observaciones detectadas en relación con las facultades de comprobación realizadas al Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

En relación a este punto la Secretaria concede el uso de la voz a la **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores** Directora de Contraloría del IPECOAL Para que informe sobre los avances de las facultades de comprobación iniciadas en el ejercicio fiscal 2022.

La **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores informa** comenta: A continuación, se hace de su conocimiento que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acta No.02/2022 de fecha 13 de abril de presente, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo, en el cual se instruyó al Director General a iniciar facultades de comprobación a distintas Entidades Públicas Patronales, mismas que se iniciaron de la siguiente manera:

(explicación de cuadro)

ENTIDAD PÚBLICA PATRONAL	No. OFICIO DE INICIO DE FACULTAD DE COMPROBACIÓN	ORDEN DE INICIO DE REVISIÓN	FECHA DE INICIO DE REVISIÓN	PERIODO A REVISAR	% AVANCE DE LA REVISIÓN
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON (TAE)	IPECOL/DG/0703/2022	1	17/05/2022	01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE 2021	90%
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA	IPECOL/DG/0704/2022	2	17/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	70%
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN	IPECOL/DG/0771/2022	3	30/05/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	80%
H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA	IPECOL/DG/0772/2022	4	07/06/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	50%
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA (COMAPAL)	IPECOL/DG/0773/2022	5	06/06/2022	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021	70%

Ahora bien, de las entidades públicas patronales que se tiene el avance del 70% les comento que en este punto que y después de analizar la información proporcionada por las entidades públicas patronales en cuestión y compulsarlas con los datos que ya tiene en su poder el Instituto, los cuales se obtienen de sus autodeterminaciones, que de manera quincenal realizan las entidades a través de sus layouts, así como los depósitos recibidos como pago, referente a los conceptos de las cuotas de los trabajadores y las aportaciones patronales.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

Como resultado de dicho análisis, surgen los OFICIOS DE OBSERVACIONES, para el caso de la entidad pública patronal H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, EL OFICIO NUMERO IPECOL-DC/08/2022 y para COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARMERÍA (COMAPAL), EL OFICIO NUMERO IPECOL-DC/09/2022 en los cuales se señalan, en el apartado de hechos y omisiones, las incidencias detectadas, y se determina presuntamente un total de pendientes por aportar, por los conceptos de las cuotas y aportaciones, por los periodos revisados, respectivamente.

Es importantes destacar que en este punto las ENTIDADES PUBLICAS PATRONALES cuentan con el plazo que señala el artículo 51 fracción V del Código Fiscal del Estado de Colima, vigente, es decir, 15 días hábiles, para que estas presenten las pruebas documentales, datos y/o registros que considere necesarios a fin de desvirtuar los hechos u omisiones plasmados en el OFICIO DE OBSERVACIONES o bien, optar por cubrir el saldo que se tiene pendiente por aportar por concepto de cuotas y aportaciones.

UNA VEZ RELATADO EL PROCESO QUE SE HA LLEVADO A CABO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN, LE SOLICITO A USTED, SR(A) PRESIDENTE(A), QUE DICHS OFICIOS DE OBSERVACIONES, SEAN SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO para dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 27 de la LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, y posteriormente estos, sean notificados a las Entidades Públicas Patronales según les correspondan.

Finalizada la intervención de la **C.P. Cynthia Isabel Rios Flores** se concede el uso de la voz a los consejeros que deseen hacer algún comentario y al no existir manifestaciones de su parte, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación de los oficios de observaciones de las entidades públicas patronales y sus notificaciones al H. Ayuntamiento de Colima y Comisión Municipal de Agua y Alcantarillado del Municipio de Armería (COMAPAL), para el efecto de llevar a cabo la notificación a dichos entes; aprobándose por **unanimidad con 13 (once)** votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor
3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
12	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
13	Lic. Alfredo Martínez Alcaraz	A Favor

4) Situación que guardan los bienes otorgados en dación de pago por Gobierno del Estado al IPECOL.

La **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**: Informa el estado en que se encuentran los bienes adjudicados en favor del instituto y ofrecidos como forma de pago derivados del Crédito Fiscal Fincado en 2020, refiriendo de manera general las acciones legales (denuncias) instauradas por el Instituto para lograr la desocupación de los predios invadidos. Solicitando al Presidente suplente del consejo directivo que someta a consideración del Consejo Directivo la validación de las acciones realizadas por el equipo jurídico del Instituto.

Finalizada la intervención de la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez** se concede el uso de la voz a los consejeros que deseen hacer algún comentario y al no existir manifestaciones de su parte, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de Presidente suplente somete a consideración de los consejeros y en su caso la aprobación la validación de las acciones realizadas por el Instituto para la recuperación de los predios invadidos; aprobándose por **unanimidad con 13 (once)** votos a favor de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes. **Anexo 7.- estatus de bienes.**

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes	A Favor

2022 AÑO DE LA ESPERANZA

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

2	Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez	A Favor
3	Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas	A Favor
4	Lic. Irvin Javier Isaías Lepe	A Favor
5	Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana	A Favor
6	Lic. Julio Arreola Guizar	A Favor
7	LAF. Carlos Armando Zamora Gonzalez	A Favor
8	Prof. David Hernández Viera	A Favor
9	Lic. Héctor Vega Morillon	A Favor
10	C. Irma González Pedraza	A Favor
11	Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz	A Favor
12	Lic. Martín Flores Castañeda	A Favor
13	Lic. Alfredo Martínez Alcaraz	A Favor

5) Aplicación de cuotas enteradas por afiliados a los préstamos personales o hipotecarios 2019 y 2020 que a la fecha se encuentran con estatus de incumplimiento de pago.

La **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**: explica a los miembros del Consejo Directivo que la revisión que se está realizando de los aproximados 800 deudores es manual, lo que significa que ha tomado un poco de más tiempo del estimado para realizar las cualificaciones que cada uno de ellos tiene aportadas y así definir económicamente cuantas deudas pueden extinguirse con la aplicación de los fondos enterados por los afiliados, motivo por lo cual solicita que en una siguiente sesión, de estar integrada completamente la información pueda someterse a consideración este punto.

Al respecto el **Lic. Martín Flores Castañeda** pregunta ¿este análisis va a estar dividido por cuenta institucional?

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: si

6) Recuperación de saldo de cuenta ScotiaBank.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes expone sobre este tema que: en una reunión que tuve con el contador Adalberto Mendoza Anguiano le pregunté que si en la transición que se hizo de la dirección de pensiones al instituto de pensiones todas las cuentas habían quedado saldadas?, y ala breve



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

investigado se dio cuenta que queda abierta una de scotiabank que hace 6 años se hizo el último movimiento o la última conciliación entonces fue al banco y en la cuenta se tenían \$655,000.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) prácticamente congelados y a punto demandar los asistencia pública por no haberse movido ese saldo, afortunadamente pudieron recuperarse este saldo que se tienen en esa cuenta que ya está a nombre de IPECOL, la de la transición no sé si había cheques pendientes de pago y que en la actualidad pues serían incobrables y por lo tanto se recuperó ese dinero en el hipercor la gente va a Madrid a almería en general a todas las los municipios y se tiene la necesidad de adquirir un vehículo sus ustedes estuvieron de acuerdo que de ese dinero se tomarán \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir un vehículo utilitario de IPECOL o si este dinero debe aplicarse de manera general al presupuesto del Instituto, en realidad no se sabe de quién son, ya que no se puede distinguir a que entes pertenecía este saldo, por tanto quedaron como una propiedad al IPECOL, solicitaría que se aplicaran \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir un vehículo y dejar el resto para el presupuesto del siguiente año.

Lic. Irving Isais Lepe: comenta que debemos estar seguros de que ese dinero no pertenece a ningún ente.

Lic. Martín Flores Castañeda: lo que se hizo fue cuantificar cuánto es lo que las entidades debían de haber aportado como ente público y entonces se separaron los fondos ya que solamente había 5 o 6 entes cotizando que eran Gobierno del Estado, Comala, Villa de Álvarez, Colima, Manzanillo, luego entonces lo correcto es que debería haberse hecho la transferencia a las Cuentas institucionales, sin embargo no se hizo pero entonces es proporcional a los montos que tiene cada cuenta me imagino, solamente cerveza ver cuál es el origen de esa cuenta para saber si se va a los gastos de operación del instituto o a donde, sólo que hay un porcentaje autorizado en la ley para servicios personales y gastos de operación del instituto solamente hay que cuadrarlo bien y estaría totalmente de acuerdo es decir transparentar bien a dónde se va ese dinero y a qué fin se va a utilizar.

Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana: yo estaría de acuerdo en que se pudiera aplicar para lo que usted propone ingeniero, nada más que sí hay que ser muy cuidadosos, primero ¿no se puede identificar ya lo mencionó martin el origen de esa cuenta o si tenía una finalidad? Todos los institutos

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

incluso el supremo tribunal tiene en sus Cuentas y se divide es estas Cuentas son para gastos de operación estás para esto, esta es para otro, estas Cuentas son para esta finalidad, pagos de nómina, para todo se tienen diferentes cuentas, quizás no se pueda ahora identificar para él cuál era la finalidad de la misma para qué o para qué servía? gasto corriente préstamos etcétera: Sino es posible llegar a esa determinación pues eso nos podría llegar a determinar si se puede aplicar o no a una parte del presupuesto, o al gasto operativo o a qué finalidad, si no es así tendría que hacerse un proceso de incorporación al presupuesto normal de este año y esto nos permitiría aplicar a lo que usted está proponiendo de la adquisición de un vehículo y la otra cantidad a lo que marca la misma ley del presupuesto y gasto público porque se incorporaría como un ingreso al presupuesto que ya se tiene para este año y quizás nada más se debe de cuidar ese detalle para poder hacer Uso de él.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes comenta que instruirá al contador para que analice la cuenta y ver hasta donde existen vestigios o registros o procesos porque comenta que la última conciliación fue hace como 6 o 7 años cuando todavía estaba utilizándose la cuenta pero que no se tiene ahorita el conocimiento para que se ocupaba esa cuenta y pues creo que si por algo esta cuenta hubiera sido para el cobro de cheques pues yo digo que estas alturas ya serían incobrables si es que hubiera habido, y pues al a la fecha no ha existido ningún reclamo. Motivo por lo cual dejaremos pendiente para la siguiente sesión este punto.

SÉPTIMO. - No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** como Presidente suplente agradece a los miembros del Consejo Directivo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN ORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Y solicita a la secretaria del Consejo Directivo que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita al **Lic. Martín Flores Castañeda** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados, procediendo de la siguiente manera: siendo las **10 horas con 53 minutos día 19 de octubre de 2022** se declara formalmente **clausurada la quinta** sesión ordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2022.

Que pasen buen día.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=4F52yHUIwZO>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

CONSEJERA PRESIDENTA

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL y Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado presidenta del Consejo Directivo del IPECOL

CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTES PRESENTES

Licda. Alondra Evangelina Soto Cárdenas
Suplente del Subsecretario de Administración
del Gobierno del Estado

Magdo. Bernardo Alfredo Salazar Santana
Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez,
Suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL y secretaria de acta.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

27

Lic. Irvin Javier Isais Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

C. Irma González Pedraza

Suplente del Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Martín Flores Castañeda

Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. David Hernández Viera

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

Mtro. Héctor Alejandro Vega Morillón

Suplente de la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán

Lic. Julio Cesar Arreola Guízar

Suplente de la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Armería

C.P. Carlos Armando Zamora González

Suplente del Presidente Municipal H. Ayuntamiento de Tecoman

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 06/2022.- 19. OCTUBRE. 2022

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz
Suplente del Fiscal General del Estado

Lic. Alfredo Martínez Alcaraz
Suplente de la presidenta de la Junta de Gobierno y
Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Colima

INVITADOS AL DESAHOGO DE LA SESIÓN

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

C.P. Cynthia Isabel Rios Flores
Directora de Contraloría del IPECOL

Ing. César Omar Ruelas Cárdenas
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías
de la Información del Instituto, encargado de la transmisión en vivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 6/2022 RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2022.

2022 AÑO DE LA
ESPERANZA